

Minas, 21 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN N° 089/2015:**

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno, concédase la licencia solicitada por la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández, desde el día 28 de diciembre de 2015 al día 5 de enero de 2016 inclusive.
- 2 - Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.
- 3 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 4 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario